

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

4437 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Convergencia estatal de médicos y de enfermería" (Depósito número 1143/87).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Víctor Aznar Marcén mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 5894-565-5537.

La asamblea general celebrada el 16 de julio de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1 y 7 de los estatutos de esta asociación en lo relativo a la denominación de la asociación que pasa de ser "Convergencia de médicos y ayudantes técnicos sanitarios" a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.]

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Víctor Aznar Marcén, en calidad de secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de febrero de 2009.- EL DIRECTOR GENERAL, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), LA SUBDIRECTORA GENERAL, M^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090008551-1